



**JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD  
SOLEDAD- ATLANTICO**

PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	BANCO CAJA SOCIAL SA
DEMANDADO	MD INVERSIONES Y SUMINISTROS SAS, ADOLFO JAVIER CHAVEZ MENDOZA Y LILIA MARIA PINTO GARCES
RADICACIÓN	2023-00576
FECHA	ENERO 18 DE 2024

INFORME SECRETARIAL

Al despacho de la Sra. Juez, el proceso relacionado informándole que el doctor JOHN FREDY LOAIZA ORTIZ como apoderado del demandado ADOLFO JAVIER CHAVEZ MENDOZA representante legal de MD INVERSIONES Y SUMINISTROS SAS presentó el 12 de diciembre de 2023 escrito de nulidad. Sírvase Proveer

STELLA PATRICIA GOENAGA CARO  
Secretaria

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD. SOLEDAD ATLANTICO, enero dieciocho (18) de dos mil veinticuatro (2024)

Verificado el anterior informe secretarial, y de conformidad al Artículo 134 del CGP este juzgado ordenará darle traslado del escrito de nulidad presentado por el doctor JOHN FREDY LOAIZA ORTIZ como apoderado del demandado ADOLFO JAVIER CHAVEZ MENDOZA representante legal de MD INVERSIONES Y SUMINISTROS SAS, a las partes por el término de tres (3) días.

En vista de lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

1. De la Nulidad propuesta por el doctor JOHN FREDY LOAIZA ORTIZ como apoderado del demandado ADOLFO JAVIER CHAVEZ MENDOZA representante legal de MD INVERSIONES Y SUMINISTROS SAS, córrase traslado por el término de tres (3) días a las partes de conformidad al artículo 134 del CGP. [Enlace escrito nulidad](#)
2. Reconocer doctor al JOHN FREDY LOAIZA ORTIZ como apoderado del demandado ADOLFO JAVIER CHAVEZ MENDOZA representante legal de MD INVERSIONES Y SUMINISTROS SAS, en los términos y efectos del poder conferido de conformidad al Artículo 74 CGP

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:  
Angela Ines Pantoja Polo  
Juez  
Juzgado Municipal  
Civil 004

**Soledad - Atlantico**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a62af6a895dd75c8c7e37241ffe140ac7f2117673159c3e577059098c5bfd4b4**

Documento generado en 18/01/2024 11:17:07 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL  
EN ORALIDAD DE SOLEDAD  
EN LA FECHA NOTIFICO EL AUTO ANTERIOR

POR ESTADO No **005**

SOLEDAD, **ENERO 19 DE 2024**

LA SECRETARIA:

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'S Goenaga C', written in a cursive style.

STELLA GOENAGA CARO